

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE
"METALES NACIONALES C.A. MENACA"

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución simultánea de "METALES NACIONALES C.A. MENACA", se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de octubre de 1985 ante el Notario Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Estuardo Gordillo Montalvo, Director General de Inspección y Análisis, encargado del despacho de la Superintendencia de Compañías, oficina de Quito, mediante Resolución N° 85-1-1-01427 de 18 noviembre 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1543, tomo 116, del 3 de diciembre de 1985.
2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Luis Bakker Guerra, Willem Gerritsen, Ing. Antonio López de Alda, Harry Klein, César Muñoz y Juan Ribadeneira Espinoza, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad venezolana el primero, holandesa el segundo, española el tercero y ecuatoriana los restantes, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La denominación de la compañía es: "METALES NACIONALES C.A. MENACA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es la fabricación de productos y artículos metalmeccánicos en su más amplia variedad y destinados para cualquier actividad ya sea del sector agropecuario, industrial o de cualquier otra índole, como la elaboración de equipos avícolas, silos, jaulas, nidos y otros variados equipos y maquinarias.
6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de s/. 5'000.000,00, dividido en 500 acciones ordinarias e indivisibles de s/. 10.000,00 cada una.
7. — INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 1'250.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de s/. 3'750.000,00.
8. — NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es de seis y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto.
9. — AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION. —
 NOMBRE: Antonio López de Alda Zarraga
 NACIONALIDAD: Española.
 RESOLUCION DEL MICEI: N° 847, de 19 de septiembre de 1985.
 TIPO DE INVERSION: Nacional.
 MONTO DE INVERSION: s/. 1'000.000,00.
 MONTO PAGADO: s/. 250.000,00.
 MONTO POR PAGAR: s/. 750.000,00.
 FORMA DE PAGO: Numerario.
 NOMBRE: Luis Bakker Guerra.
 NACIONALIDAD: Venezolana.
 RESOLUCION DEL MICEI: N° 263, de 20 de abril de 1978.
 TIPO DE INVERSION: Nacional.
 MONTO DE INVERSION: s/. 1'000.000,00.
 MONTO PAGADO: s/. 250.000,00.
 MONTO POR PAGAR: s/. 750.000,00.
 FORMA DE PAGO: Numerario.
 NOMBRE: Willem Gerritsen.
 NACIONALIDAD: Holandesa.
 RESOLUCION DEL MICEI: N° 254, de 20 de abril de 1978.
 TIPO DE INVERSION: Nacional.
 MONTO DE INVERSION: s/. 750.000,00.
 MONTO PAGADO: s/. 187.500,00.
 MONTO POR PAGAR: s/. 562.500,00.
 FORMA DE PAGO: Numerario.
10. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Subgerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 13 de diciembre de 1985

Dr. Oswaldo Rojas H.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

GRATUITAS:
00 - 19h00.

05.
Geo. Central.

8 - 544309

AS

ORROGA

ión, prórro-
"ECUATO-
ECUATRO
18 de no-
del cantón
te de Com-
ntalvo, me-
ciembre de

la escritura
dova, en su
compañía
LIMITADA
domiciliado

su plazo de
is de febre-

de la re-
tercero de
El plazo de
ontarse des-
a y dos".

finis lega-

bre de 1985